

Informe de los Auditores Independientes

A los Señores Accionistas de:

COMPAÑÍA ELITEBUSINESS COMERCIO Y SERVICIOS S. A.

1. Hemos auditado los estados financieros separados que se adjuntan de **Elitebusiness Comercio y Servicios S. A.** que comprenden el estado de situación financiera separada al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultado integral separados, de cambios en el patrimonio separados y de flujos de efectivo separados por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros Separados

2. La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas – NIIF para PYMES, y del control interno determinado por la gerencia como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros están libres de errores materiales.
4. Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada de auditoría.

Base para calificar la opinión

5. Al 31 de diciembre del 2015, la Compañía no ha efectuado la consolidación de sus estados financieros con sus compañías subsidiarias conforme lo requieren las Normas Internacionales de Información Financiera, si se hubiera incluido los estados financieros de sus empresas subsidiarias, algunas partidas en los estados financieros adjuntos que hubieran sido afectadas. Los efectos sobre los estados financieros por la falta de consolidación de dichas entidades no han sido determinadas por la Administración de la Compañía.

Opinión calificada

6. En nuestra opinión, excepto por el posible efecto del asunto descrito en el párrafo 5 la base para calificar la opinión, los referidos estados financieros separados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de **Elitebusiness Comercio y Servicios S. A.** al 31 de diciembre del 2015, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas - NIIF PYMES.

Asunto de Énfasis

7. Sin calificar nuestra opinión indicamos que los estados financieros adjuntos han sido preparados para cumplir con requisitos legales vigentes en el Ecuador e informar sobre la situación financiera separada de la Compañía, en base a las políticas contables descritas en la nota 3, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera. En consecuencia, para su adecuada interpretación estos estados financieros separados deben ser leídos y analizados en conjunto con los estados financieros consolidados de **Elitebusiness Comercio y Servicios S. A.**, los que son requeridos por las Normas Internacionales de Información Financiera.

Otro Asunto

8. Los estados financieros separados al 31 de diciembre del 2015 de **Elitebusiness Comercio y Servicios S. A.** constituyen los primeros estados financieros auditados los cuales son presentados conforme los requerimientos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

KRESTON AS Ecuador Cía. Ltda.
SC-RNAE No. 643

Felipe Sánchez M.
Representante Legal

Quito, 28 de junio del 2016

